INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de
DIMERLY S.A.
Guayaquil-Ecuador

1.- De acuerdo con lo establecido en el estatuto social de la Compañía y a regulaciones, reglamentos y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías para la entrega de Informe de Comisario publicado en Octubre de 1992, pongo a consideración de Ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes principalmente lo determinado en el Artículo No.321 de la Ley de Compañías.

2.- He revisado el Balance General de **DIMERLY S.A.**, al 31 de Diciembre del 2004 y los correspondiente Estados de Resultado, de Patrimonio de los Accionistas y de Flujo de Caja por el año terminado a esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en la revisión efectuada.

3.- Mi revisión fue efectuada con normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de Auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Mi revisión también incluyó las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, así como los libros societarios de Acciones y correspondencia respectiva.

4.- En mi opinión los Estados Financieros mencionados en el párrafo 2 presenta razonablemente en todo aspecto significativo, la Situación Financiera de **DIMERLY S.A.**, al 31 de Diciembre del 2004, los Resultados de sus Operaciones y los Flujos de Caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

5.- Los libros Societarios y correspondencia relacionados en el párrafo 3, están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías y las resoluciones adoptadas por las Juntas Generales de Accionistas y Directorios han sido cumplidos de acierto con los propósitos de una eficiente Administración.

Muy Atentamente ,.

Ing. Jessica Miño Buitrón
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 11 del 2005

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
28 JUN 2005